



CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO
TALENTO HUMANO

Version:	2012-02	F. de Elab.:	01/06/2011	F. de Revision:	01/06/2012
1. DATOS E IDENTIFICACION DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		5. INSTRUCCIÓN FORMA REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ		Instrucción:	Tercer Nivel
Denominación:	Jefe de Emergencias Médicas y Prehospitalaria	Jefaturas internas, Compañías del Cuerpo de Loja, ciudadanía.		Título:	Médico General
Nivel:	Profesional			Área de Conocimiento:	Medicina
Unidad o Proceso:	Proceso Agregador de Valor				
Rol:	Ejecución de Procesos				
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 2				
Grado:	8				
Nivel de Aplicación:	Ámbito Institucional	6. EXPERIENCIA LABORAL OCUPACIONAL:			
<p>2. MISION</p> <p>Coordinar, supervisar y dirigir las acciones, procedimientos y protocolos a llevarse a cabo en la atención de emergencias médicas prehospitalarias en la ciudad de Loja.</p>		Tiempo de Experiencia:	2 años		
		Especificidad de la Experiencia:	Medicina General		
3. ACTIVIDADES ESCENCIALES		7. CONOCIMIENTOS		8. DESTREZAS	
<p>Planifica, organiza, dirige y supervisa las acciones, procedimientos y protocolos a llevarse a cabo en la atención de emergencias médicas prehospitalarias (ambulancias) en la ciudad de Loja.</p>		<p>Conocimientos en manejo de ciencias de la salud y administración de personal médico y prehospitalario.</p>		<p>Destreza científica: utilizar métodos científicos para solucionar problemas.</p>	
<p>Mantiene coordinación directa con los Directivos del CBL en aspectos administrativos, técnicos, logísticos y financieros.</p>				<p>Recopilación de la información: conocer como localizar e identificar información esencial requerida por la unidad de trabajo, facilidad para identificar los datos o cifras esenciales y saberlos utilizar con propiedad y eficiencia.</p>	
<p>Coordina con la Secretaria de Seguridad Ciudadana, organismos de seguridad local, nacional e internacional; así como también los demás procesos, direcciones y unidades administrativas del Cuerpo de Bomberos las distintas emergencias médicas que ocurren en la ciudad de Loja.</p>				<p>Coordinación: habilidad para trabajar en grupo y relacionarse de manera positiva para ajustar las acciones y alcanzar resultados.</p>	
<p>Coordina el Plan de Trabajo de todos los integrantes del departamento.</p>				<p>Orientación asesoramiento: ofrecer guías y sugerencias que permitan una atención oportuna.</p>	

Organiza y distribuye al personal prehospitalario en las diferentes estaciones bomberiles.		Razonamiento inductivo: capacidad de dar explicaciones lógicas de gestiones analizadas y datos procesados estadísticamente, dando respuestas específicas a problemas variados y de mediana o gran complejidad.
Organiza el horario de trabajo de los integrantes del departamento y establecer sus funciones durante el cumplimiento del mismo.		Orientación al logro: capacidad e interés del funcionario o empleado para investigar y adquirir mayores conocimientos, así como predisposición para establecer objetivos de superación personal.
Coordina con las estaciones bomberiles el diseño, ejecución y control de planes enfocados en disminuir las emergencias de las zonas de la ciudad de Loja.		Adhesión a normas y políticas: capacidad para entender, acatar y actuar dentro de las directrices y normas organizacionales y sociales.
Dirige la elaboración de Manuales de Procedimientos y Protocolos para efectuar la atención de emergencias, velando por su correcta y absoluta aplicación.		Identificación organizacional: capacidad para practicar los valores del CBL e identificar con precisión los objetivos institucionales y canalizar sus esfuerzos hacia la consecución de las metas previstas a su unidad de trabajo.
Dirige la elaboración del plan estratégico y operativos de la Dirección de Emergencias Médicas Prehospitalarias.		
Coordina, dirige y controlar la distribución y el consumo de medicinas y materiales e insumos médicos en las estaciones y bases de trabajo.		
Coordina la gestión técnica de los procesos operativos para controlar las emergencias médicas prehospitalarias.		
Mantiene reportes e informes de las actividades de emergencias médicas prehospitalarias ejecutadas de manera periódica (diaria, semanal, mensual)		
Evalúa el comportamiento, preparación y capacitación de los integrantes de la unidad y elevar ante la Comandancia recomendaciones para su mejoramiento.		
Propone recomendaciones para ajustes a los Planes de Trabajo existentes.		
Lleva un control y registro de todas las atenciones prestadas en el ejercicio de sus funciones y hacer llegar estas últimas a la Comandancia y demás autoridades superiores.		

Elabora Manuales de Procedimientos y Protocolos para efectuar tareas de atención pre-hospitalaria, velando por su correcta y absoluta aplicación.		
Efectúa tareas de emergencias médicas de víctimas atrapadas en vehículos accidentados, de víctimas en lugares incendiados y accidentadas en selvas y montañas, de víctimas en estructuras colapsadas, de víctimas accidentadas en riveras y ríos u otras circunstancias similares.		
Atiende y estabiliza a pacientes con traumas, emergencias gineco- obstétrica y en general y trasladarlos a Hospitales y/o Centros de Salud.		
Programa y controla la distribución y el consumo de medicinas y materiales e insumos médicos en las estaciones y bases de trabajo.		
Elabora reportes e informes de las actividades de emergencias médicas ejecutadas.		
Cumple con las demás actividades que de acuerdo a su cargo debe desempeñar.		